

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día veintiséis de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/22, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación, suministro de agua embotellada, en garrafón, servicio de estenografía, así como mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MÓNICA CHALCHY GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO
DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-01/22**

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MARÍA GUADALUPE MOTA RODRIGUEZ
MAATDUX, S.A. DE C.V.

RICARDO GONZÁLEZ CONTRERAS
SERVICIOS INTEGRALES KONA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

JOSE ALONSO GARCÍA CARRILLO
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.

OSEAS MARÍN ROSALES
SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.

ISAAC REYES SAAVEDRA
SERVICIOS ECOLOGICOS Y VIALES ROSMALEN, S.A. DE C.V.

SALVADOR CRUZ GARCIA

MIGUEL ANGEL TREJO FERNÁNDEZ
**MULTISERVICIOS COMERCIALIZACIÓN
REPRESENTACIÓN Y OBRA EN
GENERAL ABBA, S.A. DE C.V.**

SALVADOR PONTONES JIMENEZ

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-01/22**

JUAN CARLOS VIDAL GÓMEZ

**JORGE RUEDA ALVAREZ
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ XOLA, S.A. DE C.V.**

**DEABY CAROLINA GARRIDO PAYÁN
MATS DESARROLLO DE INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo. -----

Mediante oficio No. IECM/PCG/101/2022 de fecha quince de febrero de dos mil veintidós, la C. Mónica Chalchy García, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Presidencia del Consejo General. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAO/0189/2022 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós, la C. Adriana Paola Flores Briones, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0376/2022 de fecha quince de febrero de dos mil veintidós, la y el CC. Cintya Mariana Sánchez Rojas y José Sánchez Ruíz, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/002/2022 de fecha once de febrero de dos mil veintidós, las CC. Tania Ramírez Suárez y Marlene Verónica Castillo Belmont, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veinticinco de febrero de dos mil veintidós y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ XOLA, S.A. DE C.V., JUAN CARLOS VIDAL GÓMEZ, MATS DESARROLLO DE INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., SERVICIOS ECOLOGICOS Y VIALES ROSMALEN, S.A. DE C.V., MULTISERVICIOS COMERCIALIZACIÓN REPRESENTACIÓN Y OBRA EN GENERAL ABBA, S.A. DE C.V., REQUERIMIENTOS GLOBALES

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-01/22**

ROSAL, S.A. DE C.V., SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V., GRUPO VELASCO SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V., SALVADOR CRUZ GARCIA, SALVADOR PONTONES JIMENEZ, SERVICIOS INTEGRALES KONA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y MAATDUX, S.A. DE C.V. La empresa CLEANMADE, SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V. No cumplió con el punto 3.2, inciso CC) al no presentar el escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, prestará los servicios y/o suministrara los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico. No cumplió con el punto 3.2, inciso DD) al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para prestar los servicios y/o suministrara los bienes, objeto de la presente licitación. La empresa OF LIMPIEZA PROFESIONAL, S.A. DE C.V. No cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). No cumplió con el punto 3.1, inciso C) al no presentar original de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. No cumplió con el punto 3.1, incisos I), K), L) y M) al no presentar los escritos solicitados señalando el número de licitación, como se solicita en el punto 3 segundo párrafo de las bases de la presente licitación. No cumplió con el punto 3.2, inciso A) al no presentar el anexo técnico señalando el número de licitación, como se solicita en el punto 3 segundo párrafo de las bases de la presente licitación. No cumplió con el punto 3.2, inciso B) al no presentar currículum original firmado por el representante legal ni con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación. No cumplió con el punto 3.2, incisos C), F), G), H) e I) al no presenta los escritos solicitados señalando el número de licitación, como se solicitó en el punto 3 segundo párrafo de las bases de la presente licitación. No cumplió con el punto 3.2, inciso CC) al no presentar el escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, prestará los servicios y/o suministrara los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico. No cumplió con el punto 3.2, inciso DD) al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para prestar los servicios y/o suministrara los bienes, objeto de la presente licitación. No cumplió con el punto 3.3 al no presentar la garantía de sostenimiento de su propuesta respectiva, por un importe mínimo del 5% de la misma, como se solicita en el punto 4, inciso E). La empresa EFINFO, S.A.P.I. DE C.V. No cumplió con el punto 3.2, inciso CC) al no presentar el escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, prestará los servicios y/o suministrara los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico. No cumplió con el punto 3.2, inciso DD) al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para prestar los servicios y/o suministrara los bienes, objeto de la presente licitación. La empresa GRUPO COHEVER, S.A. DE C.V. No cumplió con el punto 3.1, inciso C) al no presentar original de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. No cumplió con el punto 3.2, inciso C) al no presentar copia de las carátulas de los contratos y/o pedidos que soportan la relación. No cumplió con el punto 3.3 al no presentar la garantía de sostenimiento de su

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

propuesta respectiva, por un importe mínimo del 5% de la misma, como se solicita en el punto 4, inciso E). La empresa SERVICIOS ISAGEN, S.A. DE C.V. No cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). No cumplió con el punto 3.2, inciso B) al no presentar currículum original con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desechan sus propuestas. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

GRUPO VELASCO SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARRENDAMIENTO SA DE CV

Mediante oficio IECM/SA/DEIRF/024/2022 de fecha 25 de febrero del año en curso, la Dirección de Planeación y Recursos Financieros notificó a la convocante, que fue rechazado nuevamente el cheque de caja no. 0000484 emitido por BBVA Bancomer por un monto de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), que soporta el pago de bases de la empresa Grupo Velasco Servicios de Ingeniería y Arrendamiento, S.A. de C.V., conforme al recibo de caja 14628 de fecha 16 de febrero de 2022.

Que dicha situación fue reportada a la convocante, primeramente, de forma presencial por el área de caja en fecha 22 de febrero de 2022, por lo cual, de acuerdo con los datos proporcionados por el proveedor en el formato de registro interno de venta bases, se le llamó telefónicamente, sin que se obtuviera respuesta. Ante tal situación, del mismo registro, se ubicó el correo electrónico proporcionado por la misma, al cual se le envió un mensaje el mismo día de la fecha, en el cual se manifestó dicha situación, sin que de igual manera se obtuviera alguna respuesta de la citada empresa.

Derivado de lo anterior, no se acepta la propuesta de la empresa Grupo Velasco Servicios de Ingeniería y Arrendamiento, S.A. de C.V., por no cumplir el requisito principal que establece el numeral 35 fracción III, de los Lineamientos:

35. Las convocatorias...

...

III. ... será requisito para participar en la Licitación cubrir su costo;

Lo anterior se confirma en la convocatoria de la licitación de mérito, que en su punto 3, establece "3. Será requisito indispensable para participar en las Licitaciones que se convocan, cubrir el costo de las bases en moneda nacional".

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

MULTISERVICIOS COMERCIALIZACIÓN REPRESENTACIÓN Y OBRA EN GENERAL ABBA, S.A. DE C.V.

- 1 Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:
Resultado de evaluación: La licitante cumple con los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada.

- 2 Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al DD) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó, mediante los oficios IECM/SA/DACPyS/SPI/011/2022, IECM/SA/DACPyS/SPI/012/2022 e IECM/SA/DACPyS/SPI/015/2022 del veinticinco febrero de dos mil veintidós, de los cuales se desprende que la licitante:

- Partida 1. PUNTO 3.2, INCISO A) DE LAS BASES. LA LICITANTE NO CUMPLE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CONVOCANTE REALIZÓ UNA ACLARACIÓN RESPECTO A DOS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL CUADRO DE "**MATERIAL REQUERIDO PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS...**" EL CUAL A LA LETRA DICE:

"...MATERIAL REQUERIDO PARA LAS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA LOS MESES DE MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE..."

No.	Material	Unidad de medida	Cantidad por Distrito	Cantidad por Distrito anual	Cantidad total durante la prestación del servicio
11	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) kimberly Clark	Caja	10	30	990
12	"Toallamatic" (biodegradable, caja con 6 piezas) kimberly Clark	Caja	10	30	990

SIN EMBARGO, EL LICITANTE EN SU PROPUESTA REFIERE EN DICHO APARTADO LA CANTIDAD DE "999"

- Partida 1. PUNTO 3.2, INCISO I) DE LAS BASES. LA LICITANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, YA QUE, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 81, DEL APARTADO QUE A LA LETRA DICE:

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

EQUIPO Y MAQUINARIA

EQUIPO Y MAQUINARIA MÍNIMA PARA OFICINAS CENTRALES Y CASA COLORINES		
DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS
ASPIRADORA TIPO INDUSTRIAL	2	CON MOTOR DE 2 CABALLOS DE FUERZA
PULIDORA DE PISOS	2	DE 1.5. HP MÍNIMO DE ARRANQUE Y SWITCH DE SEGURIDAD CON UNA EXTENSIÓN DE CABLE DE USO RUDO DE 15 MTS
PULIDORA ESCALONERA	1	DE 1.5. HP MÍNIMO DE ARRANQUE Y SWITCH DE SEGURIDAD CON UNA EXTENSIÓN DE CABLE DE USO RUDO DE 15 MTS
ESCALERA DE ALUMINIO CON EXTENSIÓN	1	10 METROS DE LONGITUD, PARA EL LAVADO DE VIDRIOS Y PLAFONES.
SEÑALAMIENTOS TIPO TIJERA	10	TIPO TIJERA, DE PLÁSTICO CON SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO EN ESPAÑOL
RELOJ CHECADOR BIOMÉTRICO DE HUELLA DIGITAL	1	RELOJ CHECADOR BIOMÉTRICO DE HUELLA DIGITAL CON PANTALLA A COLOR DE 3" Y PUERTOS USB Y SD PARA TRASLADO DE DATOS.
HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA.	1	CON MOTOR A GASOLINA, MÍNIMO DE 4 HP DE POTENCIA

YA QUE EL PROVEEDOR, NO INDICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA COMO MINIMO ESTAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

➤ Partida 4 y 5. Cumple con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 2, 3 y 6 no participa.

3 Documentación económica: Partidas 1 y 4. Sus precios no son convenientes para el Instituto. Derivado de la revisión cualitativa de la propuesta económica relativa a la partida 5 se comunica lo siguiente:

En la revisión efectuada a la propuesta económica de la licitante para la partida 5, se determinaron error de multiplicación al referir el precio unitario por elemento y la cantidad de ellos por lo que conforme al punto 4 inciso F de la presente licitación se comunica a la licitante la siguiente corrección:

DICE:

No.	Material	Unidad de medida	Cantidad elementos	COSTO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO	COSTO MENSUAL	Precio total anual
5	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS Y PLANTAS NATURALES	SERV	2	\$ 5,255.00	\$ 24,940.09	\$ 249,400.90
						\$249,400.90
						\$39,904.14
						\$289,305.04

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

DEBE DECIR:

No.	Material	Unidad de medida	Cantidad elementos	COSTO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO	COSTO MENSUAL	Precio total anual
5	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS Y PLANTAS NATURALES	SERV	2	\$ 5,255.00	\$ 10,510.00	\$ 105,100.00
						\$105,100.00
						\$16,816.00
						\$121,916.00

La licitante no acepta la corrección a su propuesta en la partida 5 conforme a lo manifestado por la convocante.

Derivado de lo anterior con fundamento en el punto 13 inciso A) de las bases y los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos, se descalifica su propuesta para las partidas 1, 4 y 5.

MAATDUX, S.A. DE C.V.

1 Documentación legal y administrativa De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La licitante cumple con los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada.

2 Documentación técnica: De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al DD) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó, mediante los oficios IECM/SA/DACPyS/SPI/012/2022 e IECM/SA/DACPyS/SPI/015/2022 del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, del cual se desprende que la licitante:

➤ Partidas 1 y 5. Cumple con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 2, 3, 4, y 6 no participa.

3. Documentación económica: Partidas 1 y 5. cumple con los requisitos económicos solicitados por la convocante.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

SERVICIOS ECOLOGICOS Y VIALES ROSMALEN, S.A. DE C.V.

1 Documentación legal y administrativa De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La licitante cumple con los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada.

2 Documentación técnica: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó, mediante el oficio IECM/SA/DACPyS/SPI/012/2022 del veinticinco febrero de dos mil veintidós, del cual se desprende que la licitante cumple con los requisitos técnicos solicitados.

➤ Partidas 2, 3, 4, y 6 no participa.

3 Documentación económica: Partida 1.

En la revisión efectuada a la propuesta económica de la licitante para la partida 1, se determinaron error de multiplicación al referir el precio unitario por elemento y el numero de días en los renglones ultimo y penúltimo de su propuesta conforme al punto 4 inciso f de la presente licitación se comunica a la licitante la siguiente corrección.

DICE:

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Costo unitario mensual por elemento (1)	No. de Días	Costo mensual	Número de meses	Costo total anual
1	Oficinas Centrales	24	\$9,504.90		\$228,117.60	10	\$2,281,176.00
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 7 a 15 horas.	5	\$389.25	1			\$1,946.25
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 14 a 22 horas.	5	\$389.25	1			\$1,946.25
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	24	\$346.00	1			\$8,304.00
	Casa Colorines	2	\$9,504.90		\$19,009.80	10	\$190,098.00
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 7 a 15 horas.	1	\$389.25	1			\$389.25
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 14 a 22 horas.	1	\$389.25	1	\$389.25		\$389.25
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	2	\$346.00	1	\$692.00		\$692.00
	Almacén Tláhuac	2	\$9,854.70		\$19,709.40	10	\$197,094.00
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	2	\$346.00	1			\$692.00
Para los meses de marzo a diciembre, se requiere 1 elemento en un turno de	33	\$12,342.90		\$407,315.70	10	\$4,073,157.00	



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los 33 Órganos Desconcentrados						
Para los fines de semana de los meses de marzo, abril y junio se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas sábados y domingos	33	\$4,325.00		\$142,725.00		\$142,725.00
Para el día 21 de marzo, el turno será de 8 a 16 horas 33	33	\$346.00	1			\$11,418.00
Para los días 1, 2 y 3 de mayo, se requiere el servicio de 24 horas, para cubrir este horario se deberán contemplar 3 turnos de 8 horas cada uno.	99	\$519.00	3	\$51,381.00		\$51,381.00
Para los días 7, 8, 14, 15, 21, 28 y 29 (sábados y domingos) del mes de mayo se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas	33	\$1,211.00	7	\$39,963.00		\$39,963.00
Subtotal						\$7,001,371.00
I.V.A.						\$1,120,219.36
Total						\$8,121,590.36

DEBE DECIR:

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Costo unitario mensual por elemento (1)	No. de Días	Costo mensual	Número de meses	Costo total anual
1	Oficinas Centrales	24	\$9,504.90		\$228,117.60	10	\$2,281,176.00
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 7 a 15 horas.	5	\$389.25	1			\$1,946.25
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 14 a 22 horas.	5	\$389.25	1			\$1,946.25
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	24	\$346.00	1			\$8,304.00
	Casa Colorines	2	\$9,504.90		\$19,009.80	10	\$190,098.00
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 7 a 15 horas.	1	\$389.25	1			\$389.25
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 14 a 22 horas.	1	\$389.25	1	\$389.25		\$389.25
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	2	\$346.00	1	\$692.00		\$692.00
	Almacén Tláhuac	2	\$9,854.70		\$19,709.40	10	\$197,094.00
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	2	\$346.00	1			\$692.00
	Para los meses de marzo a diciembre, se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los 33 Órganos Desconcentrados	33	\$12,342.90		\$407,315.70	10	\$4,073,157.00
	Para los fines de semana de los meses de marzo, abril y junio se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas sábados y domingos	33	\$4,325.00		\$142,725.00		\$142,725.00
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 8 a 16 horas 33	33	\$346.00	1			\$11,418.00
	Para los días 1, 2 y 3 de mayo, se requiere el servicio de 24 horas, para cubrir este horario se deberán contemplar 3 turnos de 8 horas cada uno.	99	\$519.00	3	\$51,381.00		\$154,143.00
	Para los días 7, 8, 14, 15, 21, 28 y 29 (sábados y domingos) del mes de mayo	33	\$1,211.00	7	\$39,963.00		\$279,741.00



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas										
									Subtotal	\$7,001,371.00
									I.V.A.	\$1,120,219.36
									Total	\$8,121,590.36

La licitante acepta la corrección a su propuesta conforme a lo arriba indicado, por lo anterior de conformidad a lo establecido en el punto 4 inciso E de las bases de la presente licitación la garantía de sostenimiento de la propuesta de la licitante no cumple con el mínimo del 5% del monto total de su propuesta sin considerar impuestos, derivado de lo anterior con fundamento en el punto 13 inciso A) de las bases y los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos, se descalifica su propuesta.

SERVICIOS INTEGRALES KONA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- 1 Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La licitante cumple con los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada.

- 2 Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al DD) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó, mediante el oficio IECM/SA/DACPYS/SPI/012/2022 del veinticinco febrero de dos mil veintidós, de los cuales se desprende que la licitante:

- Partida 1. PUNTO 3.2, INCISO A) DE LAS BASES. LA LICITANTE NO CUMPLE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CONVOCANTE REALIZÓ UNA ACLARACIÓN RESPECTO A DOS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL CUADRO DE "**MATERIAL REQUERIDO PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS...**" EL CUAL A LA LETRA DICE:

"...MATERIAL REQUERIDO PARA LAS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA LOS MESES DE MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE..."

No.	Material	Unidad de medida	Cantidad por Distrito	Cantidad por Distrito anual	Cantidad total durante la prestación del servicio
11	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) kimberly Clark	Caja	10	30	990
12	"Toallamatic" (biodegradable, caja con 6 piezas) kimberly Clark	Caja	10	30	990

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-01/22

SIN EMBARGO, EL LICITANTE EN SU PROPUESTA REFIERE EN DICHO APARTADO LA CANTIDAD DE "999"

- Partidas 2, 3, 4, 5 y 6 no participa.

3 Documentación económica: Partida 1. Sus precios no son convenientes para el Instituto.

Derivado de lo anterior con fundamento en el punto 13 inciso A) de las bases y los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos, se descalifica su propuesta.

MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ XOLA, S.A. DE C.V.

1 Documentación legal y administrativa De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La licitante cumple con los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada.

2 Documentación técnica: De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al DD) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó, mediante el oficio IECM/SA/DACPyS/SPI/010/2022 del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, del cual se desprende que la licitante:

- Partida 2. Cumple con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 1, 3, 4, 5 y 6 no participa.

3 Documentación económica: Partida 2. Sus precios no son convenientes para el Instituto.

Derivado de lo anterior con fundamento en el punto 13 inciso A) de las bases y los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos, se descalifica su propuesta.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-01/22

SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.

- 1 **Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La licitante cumple con los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada.

- 2 **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al DD) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó, mediante el oficio IECM/SA/DACPyS/SPI/010/2022 del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, del cual se desprende que la licitante:

➤ Partida 2. Cumple con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 1, 3, 4, 5 y 6 no participa.

- 3 **Documentación económica:** Partida 2. Cumple con los requisitos económicos solicitados por la convocante.

SALVADOR CRUZ GARCIA

- 1 **Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La licitante cumple con los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada.

- 2 **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al DD) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, misma que lo presentó, mediante el oficio IECM/UTALAOD/0255/2022 del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, del cual se desprende que la licitante:

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

➤ Partida 3. Cumple con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 1, 2, 4, 5 y 6 no participa.

3 Documentación económica: Partida 3. Cumple con los requisitos económicos solicitados por la convocante.

REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.

1 Documentación legal y administrativa De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La licitante cumple con los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada.

2 Documentación técnica: De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al DD) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó, mediante el oficio IECM/SA/DACPyS/SPI/011/2022 del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, del cual se desprende que la licitante:

➤ Partida 4. Cumple con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 1, 2, 3, 5 y 6 no participa.

3 Documentación económica: Partida 4. Cumple con los requisitos económicos solicitados por la convocante.

MATS DESARROLLO DE INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

1 Documentación legal y administrativa De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La licitante cumple con los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada.

2 Documentación técnica: De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al DD) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-01/22

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó, mediante el oficio IECM/SA/DACPyS/SPI/015/2022 del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, del cual se desprende que la licitante:

➤ Partida 5. Cumple con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 1, 2, 3, 4 y 6 no participa.

3 Documentación económica: Partida 5. Sus precios no son convenientes para el Instituto.

JUAN CARLOS VIDAL GÓMEZ

1. **Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La licitante cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada.

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al DD) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó, mediante el oficio IECM/SA/DACPyS/SPI/013/2022 del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, del cual se desprende que la licitante:

➤ Partida 6. Cumple con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 1, 2, 3, 4, 5 no participa.

3. **Documentación económica:** Partida 6. Cumple con los requisitos económicos solicitados por la convocante.

SALVADOR PONTONES JIMENEZ

1. **Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-01/22

Resultado de evaluación: La licitante No cumple con el inciso E del 3.1 de las bases de la presente Licitación, al no presentar el estado de resultados, No cumple con el inciso F del mismo punto al no presentar el pago provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de enero de 2022, y de acuerdo con la declaración de impuestos que presenta se determinó un importe a cargo de la licitante, para el cual se le expidió la línea de captura correspondiente.

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al DD) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó, mediante el oficio IECM/SA/DACPYS/SPI/013/2022 del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, del cual se desprende que la licitante:

- Partida 6. Punto 3.2, inciso A). La licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en el punto 3.2 de las bases de la licitación, el cual señala que se deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, **e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal** que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de las bases, **en virtud de que la propuesta técnica no se encuentra firmada, ni con el nombre de la licitante en su última hoja.** Punto 3.2, inciso C). La licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en el apartado 3.2 de las bases de licitación, el cual señala que se deberá presentar la relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos por partida, celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos, **en virtud de que no presentó dicha relación con nombre y firma de la licitante.** Punto 3.2, inciso BB) La licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en el apartado 3.2 de las bases de licitación, el cual señala que se deberá presentar copia fotostática de la licencia sanitaria vigente expedida por la Secretaría de Salud, **en virtud de que no presenta copia de dicha licencia a nombre de la licitante.**
- En las partidas 1, 2, 3, 4, 5 no participa.

3. **Documentación económica:** Partida 6. Cumple con los requisitos económicos solicitados por la convocante, sin embargo debido a que no cumplió técnicamente, su propuesta no es sujeta de valoración cualitativa.

Derivado de lo anterior con fundamento en el punto 13 inciso A) de las bases y los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos, se descalifica su propuesta.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:-

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
JUAN CARLOS VIDAL GÓMEZ	\$172,000.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. No. 0004153 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.	\$8,600.00
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.	\$300,000.00	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. No. 22A05404 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022.	\$16,000.00
SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.	\$663,690.00	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 3835-10614-5 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022.	\$47,000.00
SALVADOR CRUZ GARCÍA	\$564,650.00	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 3068-01688-0 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022.	\$28,232.50
MAATDUX, S.A. DE C.V.	\$5,333,451.85	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. No. 2646619 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022	\$550,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

MAATDUX, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL ANUAL
1	servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto	1 SERVICIO	\$5,271,011.72
		SUBTOTAL	\$5,271,011.72
		IVA	\$843,361.88
		TOTAL	\$6,114,373.60

SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	Contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford	1 SERVICIO	\$ 663,690.00	\$939,655.17
		SUBTOTAL	\$663,690.00	\$939,655.17
		IVA	\$106,190.40	\$150,344.83
		TOTAL	\$769,880.40	\$1,090,000.00

SALVADOR CRUZ GARCÍA								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
3	Servicio de Estenografía	Servicio	Hora	\$1,150.00	98	491	\$112,700.00	\$564,650.00
			Fracción 15 minutos	\$287.50				
			Subtotal				\$112,700.00	\$564,650.00
			Iva				\$18,032.00	\$90,344.00
			Total				\$130,732.00	\$654,994.00

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARRAFÓN (19 ó 20 litros)*	PRECIO UNITARIO POR LITRO	PRECIO UNITARIO POR GARRAFÓN	CANTIDAD MÍNIMA GARRAFONES	CANTIDAD MÁXIMA GARRAFONES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
4	Suministro de agua embotellada en garrafón	20 litros	\$1.50	\$30.00	7,000	10,000	\$210,000.00	\$300,000.00
Subtotal							\$210,000.00	\$300,000.00
No aplica IVA								
Total							\$210,000.00	\$300,000.00

MAATDUX, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Costo unitario mensual por elemento*	Costo mensual	Costo total anual
5	Mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales	2	\$11,942.48	\$23,884.96	\$238,849.60
Subtotal				\$23,884.96	\$238,849.60
IVA					\$38,215.94
Total					\$277,065.54

JUAN CARLOS VIDAL GÓMEZ			
Partida	Descripción	Costo mensual	Costo total anual
6	Servicio de fumigación	\$17,200.00	\$172,000.00
Subtotal		\$17,200.00	\$172,000.00
IVA			\$27,520.00
Total			\$199,520.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

subasta descendente).

Al someterse a consideración del asistente de la empresa JUAN CARLOS VIDAL GÓMEZ, REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V., SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V., SALVADOR CRUZ GARCIA y MAATDUX, S.A. DE C.V., que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, esta no acepta realizar el registro de ofertas económicas en subasta descendente por lo que mantienen su propuesta inicial.

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

MAATDUX, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL ANUAL
1	servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto	1 SERVICIO	\$5,271,011.72
		SUBTOTAL	\$5,271,011.72
		IVA	\$843,361.88
		TOTAL	\$6,114,373.60

SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	Contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford	1 SERVICIO	\$ 663,690.00	\$939,655.17
		SUBTOTAL	\$663,690.00	\$939,655.17
		IVA	\$106,190.40	\$150,344.83
		TOTAL	\$769,880.40	\$1,090,000.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana, incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

SALVADOR CRUZ GARCÍA								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
3	Servicio de Estenografía	Servicio	Hora	\$1,150.00	98	491	\$112,700.00	\$564,650.00
			Fracción 15 minutos	\$287.50				
Subtotal							\$112,700.00	\$564,650.00
Iva							\$18,032.00	\$90,344.00
Total							\$130,732.00	\$654,994.00

REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARRAFÓN (19 ó 20 litros)*	PRECIO UNITARIO POR LITRO	PRECIO UNITARIO POR GARRAFÓN	CANTIDAD MÍNIMA GARRAFONES	CANTIDAD MÁXIMA GARRAFONES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
4	Suministro de agua embotellada en garrafón	20 litros	\$1.50	\$30.00	7,000	10,000	\$210,000.00	\$300,000.00
Subtotal							\$210,000.00	\$300,000.00
No aplica IVA								
Total							\$210,000.00	\$300,000.00

MAATDUX, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Costo unitario mensual por elemento*	Costo mensual	Costo total anual
5	Mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales	2	\$11,942.48	\$23,884.96	\$238,849.60
Subtotal					\$238,849.60
IVA					\$38,215.94
Total					\$277,065.54

JUAN CARLOS VIDAL GÓMEZ			
Partida	Descripción	Costo mensual	Costo total anual
6	Servicio de fumigación	\$17,200.00	\$172,000.00
Subtotal			\$172,000.00
IVA			\$27,520.00

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-01/22**

Total	\$199,520.00
-------	--------------

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación, suministro de agua embotellada, en garrafón, servicio de estenografía, así como mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford. -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-01/22**

MÓNICA CHALCHY GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MARÍA GUADALUPE MOTA RODRIGUEZ
MAATDUX, S.A. DE C.V.

RICARDO GONZÁLEZ CONTRERAS
SERVICIOS INTEGRALES KONA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

JOSE ALONSO GARCÍA CARRILLO
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.

OSEAS MARÍN ROSALES
SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.

ISAAC REYES SAAVEDRA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-01/22

SERVICIOS ECOLOGICOS Y VIALES ROSMALEN, S.A. DE C.V.
SALVADOR CRUZ GARCIA

MIGUEL ANGEL TREJO FERNÁNDEZ
MULTISERVICIOS COMERCIALIZACIÓN
REPRESENTACIÓN Y OBRA EN
GENERAL ABBA, S.A. DE C.V.

SALVADOR PONTONES JIMENEZ

JUAN CARLOS VIDAL GÓMEZ

JORGE RUEDA ALVAREZ
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ XOLA, S.A. DE C.V.

DEABY CAROLINA GARRIDO PAYÁN
MATS DESARROLLO DE INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, corresponding to the listed companies and individuals.



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

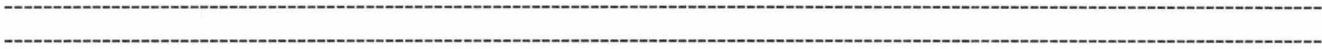




INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO
DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-01/22



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature]



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

